

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arg. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION Nº 25-0287 del 4 de julio de 2025

Por la cual se desiste una solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN.

68001-2-25-0156

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

- 1. Que EDGAR SANTAMARIA, con cédula(s) de ciudadanía N°. 1.102.372.767, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la CALLE 54N #24A-37 barrio LOS COLORADOS del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral 68001-01-08-0049-0007-000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-277725 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN, para destinación Vivienda.
- 2. Que, en la radicación de la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN no se dio cumplimiento a todos los documentos y requisitos que se deben aportar de acuerdo con el artículo 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 1783 de 2021 y la resolución 1026 de 2021, para su radicación en legal y debida forma.
- 3. Que a la fecha el tramitante no ha completado los documentos faltantes, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar desistida la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN en el predio localizado en la CALLE 54N #24A-37 barrio LOS COLORADOS, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral 68001-01-08-0049-0007-000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-277725 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de EDGAR SANTAMARIA, en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente al tramitante del contenido de la presente Resolución, en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021.

ARTÍCULO 3°. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4°. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y Cúmplase.

Expedida en Bucaramanga, el 4 de julio de 2025

BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga MF



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, viernes, 4 de julio de 2025

68001-2-25-0156

Señor(a)

EDGAR SANTAMARIA

edgarfsantamaria@gmail.com Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución de DESISTIMIENTO.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 25-0287 del 4 de julio de 2025, por la cual se DESISTE la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN, para el predio ubicado en la CALLE 54N #24A-37 LOS COLORADOS.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,

Arq BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

MF



RV: CE25-7222

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Vie 4/07/2025 11:09 AM

Para edgarfsantamaria@gmail.com <edgarfsantamaria@gmail.com>

CCO Valentina herrera «valentinaherrera@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com»; Sergio Perez «sergioperez@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com»

1 archivo adjunto (86 KB)

CE25-7222.pdf;

- Citación para notificación de Resolución de desistimiento

CE-25-7222 Al contestar citar este número

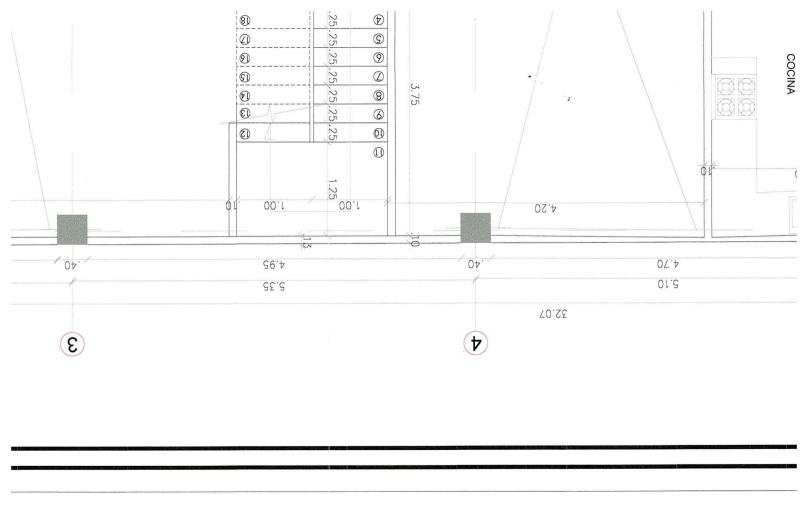
Recíba un cordíal saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

Señor(a) EDGAR SANTAMARIA

Ref: citación para notificación de Resolución 25-0287 de desistimiento del 04 de JULIO 2025, para el radicado 68001-2-25-0156 se agradece acusar el recibido

Atentamente,

Juridica





CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, 14 de julio de 2025

68001-2-25-0156

Señor(a)

EDGAR SANTAMARIA

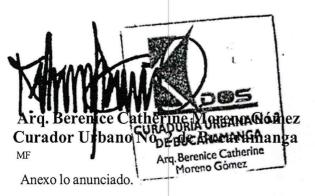
edgarfsantamaria@gmail.com

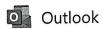
Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 25-0287 del 4 de julio de 2025, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN, para el predio ubicado en la CALLE 54N #24A-37, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asi mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:





RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 25-0156

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Lun 14/07/2025 10:39

Para edgarfsantamaria@gmail.com <edgarfsantamaria@gmail.com>

② 2 archivos adjuntos (812 KB)
AvisoPropietario -25-0156.pdf; 68001-2-25-0156RESO.pdf;

BUEN DÍA

Señor(a)
EDGAR SANTAMARIA
edgarfsantamaria@gmail.com

CE25-7602

Ref: Notificación por aviso de resolución 25-0287 del desistimiento 25-0156 se agradece acusar el recibido

atentamente